

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, diecisiete (17) de octubre dos mil veintitrés (2023). A Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo Rad. 2023-00167, informando que se recibió respuesta de Bancolombia. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 445
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00167
DEMANDANTE: CEA INTERNATIONAL S.A.S Nit. 901.451.176-0
DEMANDADO: HUGO FERNEY GÓMEZ MONTOYA CC. 4.416.250

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** la respuesta de BANCOLOMBIA en la que se indica el trámite a la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **174e19b67d7edcab8ed4660d626ef11ad5598451d389dea918c2469159c5e9d8**

Documento generado en 17/10/2023 11:30:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>